

Rafaela, Noviembre 2024

Al Honorable Concejo Municipal de Rafaela

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en representación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafaela, con el fin de solicitar la renovación de la ordenanza que otorga a nuestra institución el 0,5% de la Tasa General de Inmuebles y del Derecho de Registro e Inspección. Asimismo, proponemos que dicha ordenanza tenga un carácter permanente, asegurando la continuidad de este aporte esencial para el correcto funcionamiento de nuestra organización.

La labor que desempeñan los Bomberos Voluntarios en nuestra comunidad es de una trascendencia incuestionable. Nuestra institución, fundada sobre los principios de solidaridad, compromiso y altruismo, brinda un servicio desinteresado que no solo vela por la seguridad de los ciudadanos, sino que también colabora en situaciones de emergencias, catástrofes y riesgos de vida, sin pedir nada a cambio. Los bomberos voluntarios actúan en beneficio del bienestar colectivo, poniendo en riesgo sus propias vidas por el cuidado de todos los rafaelininos.

La renovación y perpetuidad de la ordenanza resulta crucial para asegurar los recursos financieros que nos permitan continuar con nuestra labor de manera eficaz y sostenida. Los fondos provenientes de este porcentaje son vitales para el mantenimiento del equipamiento, la capacitación constante de nuestro personal y la mejora de nuestras instalaciones, indispensables para garantizar una respuesta rápida y adecuada en cada emergencia.

Estamos convencidos de que la comunidad de Rafaela se ha visto beneficiada a lo largo de los años gracias a la labor de los Bomberos Voluntarios, cuyo esfuerzo y dedicación se han consolidado como un pilar fundamental en la seguridad de todos los habitantes. En este sentido, solicitamos al Honorable Concejo Municipal que considere la aprobación de la perpetuidad de esta ordenanza, lo que permitirá que nuestra institución siga brindando su servicio con la calidad y responsabilidad que siempre nos ha caracterizado.

Agradeciendo de antemano su atención a nuestra solicitud, y quedando a su disposición para cualquier información adicional que sea necesaria, saludamos a Ustedes con nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 20 / 11 / de 20 24
a las 10:20 horas.
Cristina Provato
FIRMA




Lic. MIGUEL GÓMEZ
Presidente